

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo*  
*Legislatura Municipal*

*R e s o l u c i ó n*

Número 62

Serie 2004-2005

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER A LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS DE LA ESCUELA INTERMEDIA JUAN B. MIRANDA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO QUE ALCANZARON GRANDES LOGROS ACADÉMICOS EN SU TRAYECTORIA ESCOLAR Y FELICITARLOS POR SU GRADUACIÓN.

Por Cuanto: Los estudiantes graduandos de la Escuela Intermedia Juan B. Miranda que alcanzaron grandes logros académicos son:

Gledimar Aponte Rivera	Yarley Canales Rodríguez
Oswaldo J. Carmona Meléndez	Valeria Castro Vázquez
Yhajaira Centeno Machado	Francheska Chévere Camacho
Ricardo De la Cruz Acosta	Esthefany De la Cruz Garrido
Bárbara Delgado Hernández	Patricia González Fonseca
Kalery Gutiérrez Román	Madeline Hernández Colón
Luis A. Hernández Reyes	Valerie López Brito
Jorge Lugo Hernández	Stephanie Maldonado Torres
Xiomara Mercado De Jesús	Priscel Morales Centeno
Sonia Nieves Villegas	Xavier Pérez Cardenales
Kevin Ramsey Suárez	Wilfredo Rosario Miranda
Yadiel Sotomayor Rodríguez	Ninotchka Suárez Ramírez
Emanuel Torres Dávila	Normary Vázquez Urbina
Claribel Vega Rodríguez	

Por Cuanto: Estos estudiantes guaynabeños han demostrado gran desempeño y disciplina a través de su trayectoria estudiantil, sobresaliendo en el aspecto académico.

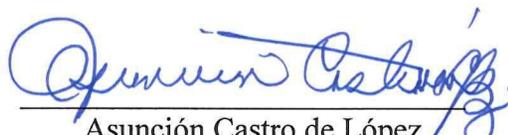
Por Cuanto: Los estudiantes antes mencionados de la Escuela Intermedia Juan B. Miranda de nuestra gran Ciudad de Guaynabo son dignos ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas y enorgullecen a todos los guaynabeños.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE MAYO DE 2005.

Sección 1ra. Reconocer, como por la presente se reconoce, a los estudiantes graduandos de la Escuela Intermedia Juan B. Miranda de nuestro Municipio de Guaynabo que alcanzaron grandes logros académicos y felicitarlos por su graduación cuyos nombre aparecen en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará a la Directora de la Escuela Intermedia Juan B. Miranda del Municipio de Guaynabo en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Antonio Luis Soto Torres  
Presidente

  
Asunción Castro de López  
Secretaria